

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38444 *Edicto de anuncio de subasta de la notaría de don José Ignacio Guajardo-Fajardo Colunga.*

Don José Ignacio Guajardo-Fajardo Colunga, Notario del Ilustre colegio de Andalucía, con residencia en Cantillana (Sevilla), con despacho en avenida Ntra. Sra. de la Soledad, número 24, locales 2-3,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1092/bis, de las siguientes fincas: QUINCE VIVIENDA UNIFAMILIARES, ubicada en los solares señalados con los NUMEROS UNO a QUINCE, procedente de la MANZANA T, del PLAN PARCIAL NUMERO UNO "VISTAHERMOSA DEL VIAR", en CANTILLANA, situada en CALLES MARGARITA NELKEN Y MANUEL CAMPOS, SIN NUMERO DE GOBIERNO, inscritas en el registro de la propiedad de Lora del Río, al tomo 907, libro 175 de Cantillana, folios 58 a 87, fincas registrales 11.330 a 11.344, todas inclusive.

Se señala la primera subasta para el día 13 de diciembre de 2010, a las 12.00 horas; la segunda, en su caso, para el día 20 de diciembre de 2010, a las 12.00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 27 de diciembre de 2010 a las 12.00 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 4 de enero de 2011 a las 12.00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en la notaría de Cantillana, avenida Ntra. Sra. de la Soledad, número 24, locales 2-3.

El tipo para la primera subasta es de 110.361,36 euros para la uno; 110361,36, para dos; 109.235,10, para la tres, 108.297,09 para la cuatro, 111.866,62 para la cinco, 111.866,62 para la seis, 111.866,62 para la siete, 111.866,62 para la ocho, 111.866,62 para la nueve, 111.866,62 para la diez, 111.866,62 para la once, 111.866,62 para la doce, 112.084 para la trece, 111.179,80 para la catorce y 116.345,92 para la quince; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de las cantidades indicadas; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Cantillana, 29 de octubre de 2010.- El Notario.

ID: A100080452-1